



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, - 9 OCT 2017

VISTO:

La Nota CUDAP N° 7139/2017 por la que el Director del Área de Personal eleva un informe referente a la situación de revista del arquitecto **Arturo Raúl MARISTANY**; Y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para conceder licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **INSTALACIONES II-B** de la carrera de arquitectura, correspondiente al arquitecto **Arturo Raúl MARISTANY**, quien actualmente cumple funciones como Secretario Académico de esta Institución,

Por ello;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia sin goce de haberes al arquitecto **Arturo Raúl MARISTANY (Legajo N° 32642)** en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **INSTALACIONES II-B** de la carrera de Arquitectura, a partir del 1º de agosto de 2017 y hasta el 31 de julio de 2020, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 49, apartado II), Inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior (ex Artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) Decreto N° 3413/79).-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1350 /2017.-